OpenEdition Journals

e-Spania

Revue interdisciplinaire d'études hispaniques médiévales et modernes

26 | février 2017 :
Sanlúcar de Barrameda, ciudad mundo en la edad moderna / Écriture de l'histoire et itinérance dans l'Amérique coloniale ibérique
Influencias, confluencias : Sanlúcar de Barrameda, ciudad mundo en la edad moderna

Los conventos femeninos de Sanlúcar: Un universo de movilidad e intercambios

María del Carmen Rodríguez Duarte
https://doi.org/10.4000/e-spania.26256

Résumés

Español Français
Se estudian los conventos femeninos de clausura de Sanlúcar como instituciones que respondían a una sociedad en la que el sentimiento religioso lo impregnaba todo, en la que la religión era seña de identidad y tenía un peso decisivo. Eran también lugares que se convertían en refugio para muchas jóvenes que no podían aspirar a encontrar en la sociedad civil una digna forma de vida. Dentro de ellos, se reproducían las mismas diferencias sociales que se daban en la sociedad española y, en este caso concreto, en la sociedad sanluqueña. En el caso de Sanlúcar, fueron a menudo lugares de acogida para muchas religiosas que viajaron al Nuevo Mundo para fundar nuevos monasterios, convirtiéndose los conventos sanluqueños en sus modelos a seguir.

Cet article étudie les couvents féminins de clôture de Sanlúcar comme des institutions qui s'ajustaient à une société dans laquelle le sentiment religieux était omniprésent, et la religion, un signe d'identité pesant de tout son poids. Ils étaient aussi un refuge pour de nombreuses jeunes filles sans espoir de trouver dans la société civile une vie digne de ce nom. Dans ces couvents, les mêmes différences sociales présentes dans la société espagnole – et dans la société de Sanlúcar – avaient cours. À Sanlúcar précisément, les couvents furent souvent des lieux accueillant de nombreuses religieuses en partance pour le Nouveau Monde afin de fonder de nouveaux monastères, et de ce fait, les couvents *sanlúqueños* devinrent des modèles à suivre.

Entrées d'index

Mots-clés : ville conventuelle, clôture, dot, abbesse, patrons, flottes, Nouveau Monde
Palabras claves : ciudad conventual, clausura, dote, abadesa, patronos, flotas, Nuevo Mundo

Texte intégral

1 A los extranjeros que visitaban España, les impresionaba la importancia y la riqueza de la Iglesia española. La fe católica impregnaba tan profundamente el alma española que no existía ningún aspecto de la vida individual o colectiva al cual no estuviera asociada. La religión, como escribía Julio Caro Baroja, se convirtió en la principal seña de identidad de los españoles durante los siglos XVI y XVII.

2 Esta constante presencia del sentimiento religioso explica en parte, el lugar que ocupaba el clero en la sociedad española y que en más de una ocasión se produjeran dentro de ella, tensiones que estallaban al menor roce. En Sanlúcar, fueron frecuentes los enfrentamientos y pleitos entre el Cabildo y el clero regular y secular; a veces, por razones de simple diplomacia, al no dárseles a los representantes de la autoridad civil un lugar preeminente en la Iglesia Mayor en la celebración de las fiestas; otras, por la ausencia de un gesto en algunas de estas celebraciones:

> siendo costumbre que por parte del clero y cavildo eclesiástico se le dé la paz al cavildo y capitulares de esta ciudad y dicho día [fiesta de la Concepción] no se le ha dado, cosa que ha dado nota y qué decir a muchas personas y porque no es razón para tener disgusto, sino que se conserve entre todos la paz que siempre a avido y que es escándalo que de ello se sigue [...][1].

3 Aunque, en el caso que citamos, nos surge la duda de si esa relación tensa pudo agudizarse con el cambio que pocos años antes se había producido en la ciudad, al pasar a depender de nuevos gobernantes[2].

4 Y no solo hubo críticas de seglares pues entre las propias comunidades religiosas se hará patente la tensión derivada del excesivo número de sus fundaciones y las rivalidades que existían ante la posible “competencia”. Sírvanos de ejemplo el caso protagonizado por los conventos del Carmen calzado, el de Santo Domingo y el de la Victoria en Sanlúcar, cuando en 1699 los carmelitas pretendieron trasladar su convento a una zona de la ciudad que reunía mejores condiciones para su asentamiento. Este deseo originó un largo pleito entre los tres conventos pues, tanto los dominicos como los mínimos de la Victoria, temían ver reducidas sus respectivas áreas de influencia, tanto espiritual como económica, en el caso de que entre ambos conventos se situara el de los carmelitas.

5 Fueron también constantes las críticas de amplios sectores de la sociedad ante el desmedido número de religiosos, que veían en ellos, entre otros males, la causa del descenso de la actividad económica, en Sanlúcar como en otros lugares. Sobradamente conocidas son las quejas recogidas por escritores coetáneos, como Cellorigo, Fernández Navarrete y otros[3].

6 Para conocer la población eclesiástica española durante el Antiguo Régimen contamos con el Censo elaborado por orden de Felipe II en 1591: Para Castilla nos da una cifra de 33 087 clérigos y 41 066 religiosos regulares (20 697 religiosos, 20 369 religiosas)[4]. Relacionando estas cifras con el número de habitantes seglares de Castilla en esos años, 6 543 098, alcanzamos un porcentaje de 5,05 clérigos seculares, 3,16 religiosos y 3,11 religiosas por cada mil habitantes seglares.

7 Efectivamente, la segunda mitad del siglo XVI y comienzos del XVII, se nos presenta como una época caracterizada por el aumento del número de religiosos. Como parte de ellos, las religiosas representaban en 1591, alrededor del 43% del clero regular, siendo más de 15 000 mujeres las repartidas en más de 400 conventos[5]. La existencia de tan elevado número de personas consagradas a Dios, no fue un hecho exclusivo de las tierras peninsulares hispánicas, pues otro tanto ocurría en las Indias; la afirmación de que éstas parecían un inmenso convento, está avalada por copiosos testimonios que aluden a las numerosas personas que allí integraban el estamento eclesiástico[6].

Vida monástica femenina en la Sanlúcar guzmana

8 Si algo caracteriza a Sanlúcar de Barrameda, desde el punto de vista urbanístico, es el elevado número de edificios religiosos que posee y que pertenecieron a otras tantas comunidades religiosas que existieron en ella, sobre todo durante los siglos XV, XVI y XVII; por ello podemos considerarla como una ciudad conventual.

9 La explicación a este hecho podemos encontrarla en que Sanlúcar, por su situación geográfica, fue puerta de América, y cuando comienzan los viajes al Nuevo Mundo y se plantea la evangelización de aquellas tierras, se hace necesario que, tanto religiosos como religiosas que iban a embarcarse, tuvieran un lugar donde permanecer a la espera de que las condiciones climatológicas fueran favorables para permitir las salidas de las flotas. Estos conventos tenían una doble misión: por un lado eran las sedes de sus moradores permanentes, y por otro servían de lugar de paso, de hospedería, para acoger a los religiosos y religiosas que se dirigían a tierras americanas para fundar nuevos cenobios o para establecerse en algunos anteriormente fundados. Las flotas eran dos: una se dirigía a Nueva España y otra lo hacía hacia Tierra Firme. Ambas permanecían en el puerto sanluqueño varios meses, una vez nombrados los generales y almirantes que acompañarían a las naves mercantes, a comienzos de cada año. Así la de Nueva España debía estar preparada en marzo para salir en mayo y la de Tierra Firme en junio para zarpar en agosto.

10 Pero este calendario difícilmente se cumplía, a veces por inclemencias climatológicas, ya que tenían que coincidir vientos y mareas favorables (sin olvidar el obstáculo que representaba para la salida la existencia de la barra en la desembocadura del río Guadalquivir), otras por falta de navíos, de pilotos o por noticias que llegaban de la presencia de corsarios en los alrededores. Este retraso en la salida de las flotas obligaba a que las religiosas tuvieran que permanecer durante semanas e incluso meses en los monasterios sanluqueños. Esta demora repercutía negativamente sobre las ya menguadas economías de los propios conventos, que se veían obligados a atender y alimentar a un elevado número de mujeres durante un largo período de tiempo, estancia que era aprovechada por las monjas viajeras para prepararse para la función que tendrían que desarrollar en aquellas alejadas tierras. Además, Sanlúcar fue una ciudad señorial; los sucesores del primer señor don Alonso Pérez de Guzmán "*el Bueno*", los condes de Niebla y duques de Medina Sidonia, fueron los patronos y grandes benefactores de estas instituciones, protegiéndolas, ayudándolas y costeando sus edificios.

11 Para el estudio de las comunidades religiosas femeninas de Sanlúcar durante los siglos XVI y XVII, contamos, fundamentalmente, con la documentación existente tanto en el Archivo General de la Fundación Casa Medina Sidonia, como en los propios monasterios. Los archivos conventuales han permanecido inéditos durante muchos años. En ellos, los documentos no estaban catalogados, pero sí celosamente custodiados por las religiosas. Ellos nos han permitido conocer cómo era la vida monacal femenina sanluqueña durante los siglos XVI y XVII en sus más variados aspectos: Religiosos, sociales, económicos, artísticos... Y además hemos podidos constatar la influencia que tuvieron en los que se fundaron en el Nuevo Mundo, tema que, hasta hace muy poco, no había despertado el interés de la historiografía sanluqueña. En Sanlúcar existieron tres conventos femeninos de clausura (aun activos en nuestros días): El de las dominicas de Madre de Dios, el de las clarisas de Regina Coeli y el de las carmelitas descalzas de Santa Teresa.

12 La primera comunidad de mujeres que se estableció en la ciudad, en el año 1480, fue la de las dominicas, gracias al interés de la esposa del duque don Enrique "*el Magnífico*", doña Leonor de Ribera y Mendoza, hija de Per Afán de Ribera, Adelantado mayor de Andalucía, y de doña Leonor de Mendoza. Dicha señora mandó hacer en el Arrabal de la Ribera "*junto a la mar*", un monasterio de mujeres religiosas de la orden de Santo Domingo, que se llamó de Santa María de la Encarnación. En sus

comienzos, era un pequeño grupo compuesto por mujeres piadosas que se reunieron y formaron un beaterio. Como bien sabido es, los beaterios eran comunidades de mujeres que se recogían para hacer vida de oración y que, dirigidas por la más anciana, seguían un modo de vida conforme a la regla de algún monasterio masculino o femenino. En muchas ocasiones, estos grupos de mujeres piadosas se convertían, con el tiempo, en conventuales de una orden determinada[7]. Y eso fue precisamente lo que ocurrió en Sanlúcar, pues por bula del 11 de mayo de 1505, dada por el papa Julio II, dicho beaterio fue transformado en monasterio, siendo los duques de Medina Sidonia los grandes protectores de las monjas dominicas. Así, en el *Libro Protocolo* del convento existe una carta de Privilegio del III duque don Juan (1492-1507), por la que les concede a las religiosas, con carácter de renta y patrimonio, las casas y edificio en que estaba construido el monasterio, además de una limosna de 30 000 maravedíes, situados sobre el almojarifazgo de la Aduana, pagaderos de cuatro en cuatro meses y 12 cahíces de trigo y 4 de cebada, que les serían entregados por el día de "*Ntr^{a} Srª de Agosto*", ordenando a su hijo don Enrique que guardara esta merced y limosna[8].

13 Mujeres famosas e ilustres habitaron en este monasterio, y entre ellas podemos destacar a sor María Cortés, hija del conquistador de México, que profesó en él con quince años, tras la inesperada muerte de su padre en 1547, en Castilleja de la Cuesta (Sevilla). Lugar aparte merece la condesa de Niebla, doña Leonor Manrique de Sotomayor y Zúñiga, madre del VII duque don Alonso, la cual, en los doce años que estuvo al frente de los estados ducales (durante la minoría de su hijo, desde 1558 hasta 1570), protegió y favoreció constantemente a las religiosas, retirándose en 1575 a dicho monasterio, donde vivió hasta su muerte, ocurrida en 1587. Sus restos fueron trasladados a la iglesia de Santo Domingo, donde serían enterrados en el Panteón situado en el Presbiterio de la citada iglesia, lugar donde ya reposaban los restos de su marido, don Juan Claros de Guzmán, IX conde de Niebla[9].

14 En señal de reconocimiento de las innumerables limosnas con que la condesa les favoreció, las religiosas dominicas les otorgaron, a ella y a sus sucesores, el título de Patronos del convento. La condesa de Niebla había costeado a sus expensas gran parte de las obras del convento que se hicieron durante los años 1574 a 1576 (claustros, aposentos privados de la condesa y parte de la iglesia). Al frente de las tareas constructivas estuvo el ingeniero italiano Juan Pedro Livadote, quien también trabajó en las torres de la costa del coto de Doñana y en la galería del jardín del Palacio Ducal[10].

15 La siguiente orden religiosa femenina que llega a Sanlúcar fue la de las clarisas, orden fundada por Santa Clara, nacida en Asís y seguidora de San Francisco, su discípula y amiga, que adoptó en su orden el ideal de pobreza franciscano. Las clarisas llegaron a Sanlúcar en el año 1519, como se recoge tanto en el Protocolo del convento como en los escritos del cronista de la orden fray Francisco Gonzaga y en los de fray Lucca Wadingo[11]. Este último autor, también nos informa de una Bula del papa Inocencio VIII, con fecha 21 de febrero de 1489, concediendo licencia a los duques don Enrique de Guzmán y a su esposa doña Leonor de Rivera y Mendoza, para fundar un monasterio de clarisas en Sanlúcar[12]. En dicho documento, dirigido al obispo de Sevilla, se le comunica que los duques habían presentado una solicitud según la cual, movidos por piadosa devoción, habían empezado a construir en su ciudad de Sanlúcar un monasterio de monjas de la orden de Santa Clara, bajo la advocación y en honor de Santa María de los Ángeles. Por alguna circunstancia que desconocemos no se llegó a concluir dicha edificación, estableciéndose estas monjas franciscanas en una de las primeras calles que se crearon en el llamado Arrabal de la Ribera o de la Mar, en el Barrio Bajo, rescatado de las aguas y la playa[13].

16 Esta zona de la ciudad, estaba adquiriendo en el siglo XVI un crecimiento vertiginoso como consecuencia del desarrollo que entonces experimentaban Sanlúcar y su puerto. Uno de sus primeros pobladores, García Díaz de Gibraleón, por la especial devoción que profesaba a la Virgen, adaptó en forma de monasterio la casa que tenía y la entregó a las monjas para que la habitaran, bajo el hábito y la regla de Santa Clara, rogándoles que no permitieran que la iglesia fuera llamada con otro nombre que no fuera el de Regina Coeli[14]. Aceptaron éstas sus condiciones y el benefactor les dejó en su

testamento todos los bienes que poseía. Además, desde el primer momento, y como había ocurrido con las dominicas, las clarisas contaron con la ayuda y protección de los señores de Sanlúcar, los duques de Medina Sidonia; así encontramos en los libros de cuentas del palacio ducal, continuos libramientos por limosnas a las religiosas en forma de medicinas, ayudas monetarias o de alimentos, siendo muy frecuentes los envíos de atunes de las almadrabas ducales, e incluso en más de una ocasión los duques llegaron a pagar las dotes de muchas de ellas[15].

17 Este monasterio conoció desde su fundación un continuo incremento de sus moradoras, hasta tal punto que a los pocos años de su llegada a Sanlúcar pudieron extenderse allende el Océano, fundando el primer convento femenino en las islas Canarias, establecido en la ciudad de La Laguna en 1547. Las religiosas contaron en aquella ocasión con la ayuda inestimable de sus hermanos en religión, los franciscanos, que les cedieron el convento de San Miguel de las Victorias para que se instalasen en él[16]. Esta primera expansión de las clarisas sanluqueñas continuó hacia tierras americanas, y así se erigió en 1551 el primer convento de la Orden en la isla de Santo Domingo, dato que viene corroborado por una partida del Archivo General de Indias de 21 de Mayo de 1551, en la cual se ordena a los oficiales de la Casa de la Contratación, faciliten una cámara grande a una expedición de monjas clarisas que iban a la isla de Santo Domingo para fundar allí un monasterio, con el fin de que hiciesen el viaje con la honestidad conveniente[17].

18 A esta fundación siguieron otras muchas en todo el continente americano, e incluso en tierras asiáticas, pues las clarisas llegaron hasta Filipinas, donde fundaron convento en Manila en 1621, y más tarde lo hicieron en Macao en 1633. Velázquez dejó inmortalizada la efigie de la fundadora y primera abadesa del convento filipino de Santa Clara, sor Jerónima de la Fuente, en el retrato que le hizo en Sevilla en 1620. Esta religiosa solicitó en un Memorial dirigido al Comisario general de Indias, poder llevar ocho religiosas, en lugar de las cinco que en un principio se le habían asignado “para la dicha fundación y por ser tan larga la navegación y peligrosa la jornada”[18]. Antes de embarcarse para tan largo viaje estuvieron conviviendo con sus hermanas de religión en el convento sanluqueño.

19 Un aspecto muy interesante del monasterio fue la unión y el afecto que las religiosas mantuvieron siempre con la casa ducal; la ayuda que existió desde el siglo XVI, se hizo aún más efectiva en el XVII, cuando las clarisas solicitaron licencia al Ministro General de la Orden de San Francisco, fray Francisco de Sosa, para poder dar el patronato del convento a doña Ana de Silva y Mendoza, duquesa de Medina Sidonia y esposa del VII duque don Alonso Pérez de Guzmán. Dicha licencia les fue concedida el 2 de Junio de 1602. En el archivo ducal se conserva la escritura de la concesión del patronato, otorgada en Sanlúcar ante el escribano público Francisco de Aguilar, en noviembre de 1603, siendo entonces abadesa sor Juana de Pastrana[19].

20 El patronato le fue concedido a doña Ana en virtud de licencia dada por el Ministro general de la orden, en el convento de San Juan de los Reyes en Toledo, con fecha 1 de enero de 1605[20]. Esta distinción se le hacía en reconocimiento, y como muestra de agradecimiento por las continuas ayudas que la duquesa había prestado a las clarisas, sobre todo por los gastos ocasionados en costear las obras que se habían hecho ampliando el monasterio y la iglesia del mismo. Estas obras, encargadas a los arquitectos Alonso de Vandelvira y Cristóbal de Rojas, consistieron en la construcción de los coros, alto y bajo a los pies de la iglesia, la capilla mayor, y la fachada con su doble portada gemela, que tanta influencia ejerció en los monasterios femeninos que se levantaron en el Nuevo Mundo[21].

21 En el siglo XVII, concretamente en el año 1644, se funda el tercer convento femenino en Sanlúcar, el de las carmelitas descalzas. Para la ciudad son años difíciles pues el IX duque don Gaspar es acusado de intentar independizarse de la corona de Castilla, como su cuñado el duque de Braganza, proclamado rey de Portugal en 1640. Ello va a suponer su destierro a tierras castellanas y la incorporación de la ciudad andaluza a la Corona.

22 Tanto la primera esposa de don Gaspar, doña Ana María de Guzmán, fallecida en 1637, como la segunda, doña Juana Fernández de Córdoba, habían manifestado su deseo de fundar en Sanlúcar un convento de monjas de la orden de Nuestra Señora del Carmen. A los problemas derivados de la pérdida del señorío de la ciudad por parte de los duques, se unió el rechazo del ayuntamiento a una nueva congregación religiosa, ante el crecido número de las que ya se habían instalado[22]. No tuvieron demasiada repercusión estos inconvenientes pues las carmelitas estaban ya en la ciudad en octubre de 1644. En un primer momento, se instalaron en la ermita de San Nicolás, desde donde pasaron a unas casas de la calle Bolsa, pero la distancia a la que se encontraban de los religiosos carmelitas, que eran los que las asistían, obligó a que se trasladaran a la ermita de San Miguel y unas casas contiguas. Finalmente, tendrían su propio convento e iglesia en 1675, en la misma zona de la puerta de Jerez y en la calle que, desde aquella fecha, se llamaría calle de las Descalzas.

23 En este convento se conserva el único manuscrito del *Cántico Espiritual* de fray Juan de la Cruz, el "*Códice Barrameda*", también denominado *Cántico A* de la primera edición, es decir que es copia íntegra del texto primitivo del *Cántico*. Esta obra conserva rastros de la escritura del Santo, pues en ella corrige, tacha y añade lo que creyó conveniente a la copia realizada por el amanuense, introduciendo enmiendas y mejoras. Ello convirtió al manuscrito en borrador del texto definitivo como hace constar el autor: "*Este libro es el borrador de que ya se sacó en limpio. Fray Juan de la Cruz*"[23].

Procedencia social de las religiosas

24 Antonio Domínguez Ortiz, al estudiar las órdenes femeninas en España en el siglo XVII, indica cómo era un verdadero problema para muchas familias de los grupos medios y de la nobleza inferior, colocar a sus hijas, al ser muy elevadas las dotes que tenían que pagar, tanto para contraer matrimonio como para ingresar en un convento. En éstos la dote podía oscilar entre los 800 y 1 000 ducados.

25 El código de valores de aquella jerarquizada, cerrada y elitista sociedad barroca orientaba hacia el convento a un amplio sector de mujeres jóvenes que, por razones económicas familiares, no podían llegar al matrimonio con dote y futuro esposo acorde con su rango. La disyuntiva para una muchacha casadera de una familia de cierto nivel de la época era clara: O el matrimonio o el convento. Esa sociedad también promovía y ensalzaba un modelo de viuda encerrada y retirada del mundo del que fue ejemplo la ya citada condesa de Niebla, doña Leonor Manrique de Sotomayor y Zúñiga, madre del VII duque de Medina Sidonia, quien tras la etapa de minoría de su hijo se retiró al monasterio de dominicas de Madre de Dios, como adelantábamos.

26 Las monjas que poblaban los monasterios procedían en parte de la nobleza. Era normal que, entre varias hermanas, a la mayor se le buscara un buen casamiento, previo desembolso de una elevada dote acorde a su rango, y a las hermanas restantes se las destinara a la vida conventual. Y este mismo código de valores e idénticas claves culturales operaban en el seno de los grupos medios y acomodados de la sociedad española, a una y otra orilla del Atlántico, como ha estudiado el profesor Serrera Contreras para las tierras indianas.

27 Dentro del convento, en Sanlúcar como en otros lugares, se reproducían las mismas diferencias sociales que se daban en la sociedad misma, extendiéndose la escala, a modo de un amplio abanico, desde la madre abadesa hasta las esclavas, pasando por las religiosas de velo negro, las de velo blanco, las criadas... en un grupo de religiosas con enormes diferencias sociales, económicas y culturales. Incluso, al ser un microcosmos de la sociedad en la que se integraba, se reflejaban en el interior del monasterio o del convento las tensiones de aquélla. Así, a veces, se vivían también dentro del recinto conventual viejas rivalidades familiares, pues al ser las abadesas hijas de familias acaudaladas, cuando llegaba el momento de las elecciones, se seguía desde el exterior el proceso de designación de superiora como algo que interesaba a toda la vecindad.

28 Las religiosas de velo blanco procedían del estrato social más bajo, realizaban las tareas más humildes, no podían participar activamente en la dirección del convento y pagaban una tercera parte de la dote que, en estos conventos, oscilaba entre los 800 y los 1 000 ducados. También eran conocidas como legas o donadas. Las de velo negro pertenecían a la "*élite*" sanluqueña, siendo hijas de familias con una saneada situación económica ya que sus padres eran empleados de los duques, capitanes, funcionarios, ricos comerciantes o cargadores a Indias, comisarios del Santo Oficio, mercaderes extranjeros. Incluso personas influyentes de poblaciones cercanas enviaban a sus hijas a los conventos sanluqueños para que en ellos fueran preparadas para realizar su profesión. Estas religiosas disponían de celdas propias con varias dependencias, amplias, confortables, equipadas con mobiliario lujoso y con profusión de obras de arte, viviendo dentro del convento conforme a su categoría social, ya que el rango y el lustre social de la estirpe familiar no se perdían al atravesar la clausura[24]. Lógicamente, eran ellas las que ocupaban los cargos y puestos más relevantes dentro del monasterio.

29 En Sanlúcar, tenemos varios ejemplos de lo apuntado. Uno de ellos es el caso de la compra de una celda en el año 1669 en el convento de Regina, por parte de una familia destacada, la de los Olmedo y Ormaza. Uno de sus miembros que era gobernador, compró por 700 ducados una celda para su hermana doña Teresa de Olmedo, novicia, que con el tiempo llegaría a ocupar el más alto puesto dentro del monasterio pues fue abadesa en 1689, 1690, 1691 y 1692. Esta celda quedaba incorporada a la familia, formando parte del patrimonio familiar, y a la muerte de la monja que la habitaba, pasaba a ser ocupada por "la parienta más cercana a la religiosa"[25]. Este grupo privilegiado de religiosas contaba con sus propias criadas que debían reunir unos requisitos muy concretos: No podían estar casadas, tenían que ser jóvenes y sanas para realizar los trabajos domésticos, debían adaptarse y someterse a la disciplina de la vida monástica y, si salían del convento, no podían ser admitidas de nuevo. Las religiosas para las que trabajaban tenían que pagar cada año 10 ducados por cada una de ellas.

30 Además de estas mujeres, dentro del cenobio vivían también varias esclavas que habían llegado a él por diversos cauces. A veces, habían cruzado la clausura acompañando a alguna joven de familia distinguida, que deseaba ser religiosa; en otras ocasiones, se habían encontrado tras los muros del convento porque habían sido entregadas por algún devoto, como muestra de agradecimiento por un bien recibido.

31 Algo habitual dentro de los conventos femeninos era el que las religiosas prescindieran de sus reglamentarios hábitos y vistieran más acorde con el siglo que con su condición de profesas, cometiéndose incluso abusos en el vestir. Esto fue objeto de severas y reiteradas amonestaciones por parte de los padres visitadores cuya principal misión era "corregir los abusos cometidos contra la forma de nuestra profesión así en la cabeza como en los miembros". Los Visitadores no sólo vigilaban el comportamiento de las monjas en la vida comunitaria y litúrgica, corrigiendo cualquier síntoma de indisciplina o incumplimiento de las reglas claustrales, también intentaban remediar los problemas originados por las relaciones de las enclaustradas con el mundo exterior. Por ello se prohibía la entrada en el convento a personas ajenas a él, y se cuidaba con especial interés el locutorio, donde las religiosas se ponían en contacto con la vida ciudadana.

32 Un tema que preocupaba sobremanera a los encargados de velar por la intachable conducta de las religiosas era lo que la literatura de la época señalaba como *devociones de monjas,* es decir, la costumbre de que seglares acudieran al locutorio o grada a hablar con las monjas. Y aunque es cierto que hubo episodios de relajación, también es verdad que estos casos no eran muy frecuentes[26]. Y no sólo se castigaban los descuidos en el vestir, la indisciplina o las relaciones con el mundo exterior, sino que ese control se extendía a las mentes, prohibiéndose las lecturas que pudieran provocar en las religiosas cualquier tipo de pensamiento que las alejara de su aséptico refugio, o las representaciones de obras teatrales como las comedias. Una y otra vez se repetirán los escritos de los padres Generales recordando a las abadesas que no permitieran estas representaciones dentro de los conventos, considerándolas causas de los males y

epidemias que asolaron todo el siglo XVII, lo que al mismo tiempo indica que estas representaciones se llegaban a dar[27].

El impacto artístico-urbanístico

33 El incremento, tanto del número de varones y mujeres que profesaban en las distintas órdenes, como el aumento del número de conventos y monasterios, tuvo también una plasmación urbanística dentro de las ciudades. Y ello no sólo por el elevado número de recintos conventuales que se distribuían dentro de la traza urbana, sino también por el espectacular desarrollo arquitectónico de proporciones casi urbanas que alcanzaron algunas de estas fundaciones, casi siempre femeninas, sobre todo en Hispanoamérica: "El lector de nuestros días difícilmente puede, ni de lejos, imaginar lo que debió ser por dentro un convento indiano de los siglos XVII y XVIII, tanto por su número de residentes como por sus dimensiones espaciales y desarrollo arquitectónico, sobre todo los fundados en las dos grandes capitales virreinales, y muy particularmente, en la Ciudad de los Reyes"[28].

34 El monasterio de la Concepción de Lima contaba con más de 500 personas en su interior, entre religiosas y sirvientes; el de Santa Clara, de Querétaro, en México, ofrecía una proporción de cuatro sirvientas por cada religiosa. Vivían en él 100 monjas y 400 criadas. El convento de la Encarnación de Lima con más de 700 personas "el sitio es tan grande que si una criada se huye de su ama pasan muchos días sin hallarla porque tiene calles y barrios como un pueblo". Pero sin duda el ejemplo más extraordinario es el convento de Santa Catalina de Arequipa, en Perú, cuya descripción menciona más de 20 000 metros cuadrados, con tres claustros, huertas, jardines, plazas, lavaderos, almacenes y un laberinto de calles que conforman la trama urbana interior del convento, con casas de diversos tamaños, algunas de ellas con el escudo familiar de la monja propietaria en el dintel e interiores lujosamente amueblados[29].

35 Aunque nunca tuvieron esas desmedidas dimensiones, los conventos femeninos de Sanlúcar llegaron a albergar en el siglo XVII más de 100 personas en su interior. Algo característico de todos ellos es la presencia, tanto en sus fachadas como en su interior, de los blasones o escudos ducales, por el hecho de que fueron conventos fundados o puestos bajo la protección de los duques de Medina Sidonia, cumpliendo la función de manifestar el poder de los patronos.

36 Cuando las religiosas partían hacia el Nuevo Mundo desde los conventos sanluqueños, llevaban con ellas no sólo sus reglas monásticas sino además las normas para la construcción de sus edificios. Desde el punto de vista arquitectónico son construcciones que siguen las pautas marcadas para los conventos femeninos de clausura: espacios cerrados y aislados de la ciudad. En cuanto a la iglesia, responde al modelo típico de convento femenino de clausura: de una sola nave en estructura de cajón alargado, con cabecera plana y coros a los pies (en ocasiones el coro bajo se ubica junto al presbiterio, como ocurre en el de las Descalzas sanluqueñas). Situada dicha iglesia en sentido longitudinal y paralela a la calle, para hacer de separación entre el exterior y el resto del recinto conventual, suele estar cubierta con ricos artesonados. Y adosada, y en paralelo también, a una de las galerías del claustro.

37 El claustro es un gran patio rodeado de cuatro galerías, construido a dos niveles con arcos y columnas de mármol. Su centro suele estar ocupado por una fuente y, distribuidos de forma geométrica, unos jardines con infinidad de plantas y alguna jaula con pájaros, que ponen una nota de color y frescor, manteniendo a las religiosas en contacto con la naturaleza. Alrededor de las tres galerías restantes se encuentran las distintas dependencias del convento: Portería, locutorio, torno, la sala capitular, la sala *de profundis,* cocina, refectorio, enfermería, y escalera principal que lleva a la planta alta. En ella se encuentran los dormitorios, la sala de labor, la biblioteca... A ello hay que añadir las huertas, jardines, lavaderos, cementerio, *etc.* Las iglesias tienen doble portada, gemela; tipología conventual que tuvo una enorme influencia fuera de la

Península en Canarias y el Nuevo Mundo, como se puede comprobar en el convento de clarisas de La Laguna, Canarias, en el de Santa Rosa de Morelia o Santa Mónica de Guadalajara en México, Santa Catalina de Arequipa, la Encarnación de Lima... A pesar de no poderse equiparar con algunos de sus equivalente americanos, los tres monasterios femeninos sanluqueños atesoraron gran cantidad de obras escultóricas y pictóricas de primer orden, así como un riquísimo ajuar litúrgico y en ellos trabajaron artistas como Alonso de Vandelvira, Cristóbal de Rojas, Martín Cristiano, Melchor de Torres, Francisco de La Gándara, Diego Roldán, Luisa Roldán, "la Roldana", Pedro Rellins, Juan Pedro Livadote y otros muchos.

***

38 Para concluir, el estudio de los conventos femeninos de Sanlúcar en la época moderna enriquece los estudios dedicados a la ciudad bajo otros ángulos, además de proporcionar datos importantes sobre el mecenazgo y el patronato ducales. La situación estratégica de Sanlúcar en la carrera de Indias, concedió a estas fundaciones religiosas, en particular a las femeninas, un valor modélico para las construcciones en tierras americanas. También revela el estudio conventual sanluqueño otros aspectos de la vida local, por ejemplo en lo económico y en lo social: el poder económico que estas comunidades ejercieron a través del crédito, y al mismo tiempo, las vicisitudes por las que atravesaron en los momentos en los que la economía sufría un deterioro, la dependencia de estas mujeres de sus hermanos en religión, representados en las figuras de los padres confesores, visitadores, *etc.*, estudio que rebasaría ahora los márgenes que nos hemos fijado para este trabajo[30].

Notes

1 Archivo Municipal de Sanlúcar de Barrameda, Actas Capitulares, Libro 21, Años 1651-1652, leg. 4722, fol. 127.

2 Nos referimos a la incorporación de Sanlúcar a la Corona, en 1645, cuyos efectos negativos para la sociedad sanluqueña, irían mostrándose paulatinamente.

3 Acerca de este tema véase Antonio Luís LÓPEZ MARTÍNEZ, "Actitudes institucionales ante los bienes eclesiásticos en Castilla. Siglos XVI-XVII", *Anuario de Investigaciones de Hespérides (Homenaje a Antonio Herrero García),* vol. 1, Granada, 1993, p. 685-689. En dicho trabajo se analiza la actitud de las Cortes castellanas ante la acumulación de bienes raíces en manos muertas, la legislación castellana sobre los bienes eclesiásticos y la postura de los monarcas que, con excepciones, optaron por una actitud dilatoria ante las quejas de los representantes en Cortes.

4 José Luís SÁNCHEZ LORA, *Mujeres, Conventos y Formas de la Religiosidad Barroca,* Madrid: Fundación Universitaria Española, 1988, p. 98.

5 Annie MOLINIÉ-BERTRAND, "Le Clergé dans le Royaume de Castille à la fin du XVIe siècle", *Revue d´Historie Économique et Sociale* (LI), 1973, p. 5-53.

6 Ramón María SERRERA CONTRERAS, *Mujeres en clausura: Macro-conventos peruanos en el Barroco,* Sevilla: Universidad de Sevilla, 2009.

7 Sobre un caso concreto de Beaterio, *vid:* María Josefa PAREJO DELGADO y Adela TARIFA FERNÁNDEZ, "Las beatas de Úbeda, una forma marginal de vida religiosa femenina. Siglos XVI- XVIII", *Anuario de Investigaciones. Hespérides. (Homenaje a Antonio Herrera García),* Granada, 1993, vol. 1, p. 267-278.

8 Archivo General Fundación Casa Medina Sidonia (en adelante A.G.F.C.M.S.), leg. 4.233. Protocolo del Convento de Madre de Dios. Relación de documentos tocantes a la fundación del Convento que se edifica junto a la Ribera. 1480-1812. Esta carta de privilegio fue fechada en Sevilla el 13 de Mayo de 1506.

9 Los sepulcros fueron costeados por su hijo, el duque don Alonso, y se hicieron imitando los de El Escorial; las estatuas orantes de los difuntos se deben al escultor Francisco de La Gándara que también intervino en el convento de Regina Coeli, donde realizó los escudos de la duquesa doña Ana de Silva y Mendoza, patrona de dicho convento.

10 A.G.F.C.M.S., leg. 4233, 630 y 2633.

11 Libro Protocolo del Convento de Regina Coeli, Archivo del Convento (Sanlúcar), S/c. Fray Francisco GONZAGA, *De Origines Seraphicae Religione Franciscanae,* Venecia, año 1603,

p. 1046 y fray Lucca WADINGO, *Annales Minorum,* Roma: R. Bernabé, tomo XI, p. 182. Año 1943. Biblioteca del Convento de Regla (Chipiona).

12 *Ibid.,* t. XIV, p. 619-620.

13 Mª del Carmen RODRÍGUEZ DUARTE, *El Convento de Regina Coeli, un modelo de vida monástica en la Sanlúcar del Barroco,* Sanlúcar de Barrameda: Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, 1998.

14 El fundador, posiblemente sería miembro de una familia que se estableció en la ciudad en el siglo XV; y entre los que destacaron Diego Díaz de Gibraleón, alcalde mayor; Alfonso Díaz de Gibraleón, que fue escribano público en Sanlúcar en 1478 y su hijo Juan, tesorero del III duque en su condado de Niebla en 1502.

15 A.G.F.C.M.S. leg. 2440, 2546 y 2604.

16 Fray Diego INCHAURBE, *Historia de los Conventos de Santa Clara de La Laguna y de San Pedro Apóstol y San Francisco de Garachico,* Sevilla: Imprenta de San Antonio, 1943, p. 17 y ss.

17 Quintín ALDEA VAQUERO, Tomás MARÍN MARTÍNEZ y José VIVES GATELL (dir.), *Diccionario de Historia eclesiástica de España,* t. 1, Madrid: Instituto Enríquez Flores, CSIC, 1972, p. 433-436

18 A.G.I. Filipinas, 85, n. 41

19 A.G.F.C.M.S., leg. 352. La institución del patronato significaba, para la persona en quien recaía el nombramiento, ser titular de una serie de preeminencias, exenciones, gracias e inmunidades, adquiriendo sobre el convento toda una serie de privilegios. Además, se le reconocía la facultad de poder transferir dicho patronato a uno de sus hijos y, a cambio, el monasterio se obligaba a orar por ese benefactor –en este caso la duquesa– y su familia. La relación de los patronos con el convento se materializaba en los escudos de armas que se ponían tanto en la fachada como en el interior del monasterio.

20 A.G.F.C.M.S., leg. 352.

21 Mª del Carmen RODRÍGUEZ DUARTE, *op. cit.*

22 Juan Pedro VELÁZQUEZ GAZTELU, *Fundaciones de todas las iglesias, conventos y ermitas de la muy noble y muy leal ciudad de Sanlúcar de Barrameda* [1758], Sanlúcar de Barrameda: A.S.E.H.A., 1995.

23 Julián OSLÉ MUÑOZ, *El Convento de las Descalzas*, Sanlúcar de Barrameda: A.S.E.H.A., 1996.

24 Ramón María SERRERA CONTRERAS, *La América española (Época de los Austrias), en:* Antonio DOMÍNGUEZ ORTIZ (dir.), *Historia de España*, Barcelona: Planeta, 1990, t. 8.

25 Archivo del Convento de Regina Coeli, Libro Protocolo, censo 457.

26 Antonio DOMÍNGUEZ ORTIZ, *Las clases privilegiadas en el Antiguo Régimen,* Madrid: Ediciones Istmo, 1973, p. 137. Ver también José Luis SÁNCHEZ LORA, *Mujeres, Conventos y Formas de la Religiosidad Barroca*, Madrid: Fundación Universitaria Española, 1988, p. 155 y ss.: "[...] no creo que la vida en los conventos femeninos del Antiguo Régimen fuera tan escandalosa y relajada como ciertos autores antiguos y modernos han afirmado [...]", en una clara alusión a José Deleito y Piñuela para quien los conventos del siglo XVII fueron poco menos que lupanares. María Luisa CANDAU CHACÓN, "Devociones y galanteos de monjas en la Sevilla de fines del Antiguo Régimen", *en*: *Actas del I Congreso internacional del Monacato femenino en España, Portugal y América (1492-1992),* León, 1993, t. 2, p. 551-558.

27 Francisco AGUILAR PIÑAL, *Sevilla y el teatro en el siglo XVIII,* Oviedo: Cátedra Feijoó, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Oviedo, 1974.

28 Ramón María SERRERA CONTRERAS y Luisa FIGALLO, "El desarrollo arquitectónico y urbano de un convento-ciudad en el Perú colonial: El monasterio de la Encarnación de Lima", *en*: *Structures et Cultures des Sociétés Ibéro-Américaines. Au-delà du modèle socio-économique, Coloquio Internacional en homenaje al Profesor François Chevalier,* París: CNRS, 1990, p. 295-314.

29 Antonio BONET CORREA, "El convento de Santa Catalina de Arequipa y la arquitectura de los conventos de monjas en Hispanoamérica", *Simpozio Internazionale sul Baroco Latino Americano,* Roma: Instituto Italo-Latino-Americano, UNESCO, 1982, vol. 1.

30 Es difícil no recordar aquí la degradación progresiva de estos edificios y el mal estado en que se encuentran actualmente, cobijando un muy escaso número de religiosas, paliado apenas por algunas de procedencia africana e hispanoamericana en un curioso viaje *de retorno*.

Pour citer cet article

Référence électronique

María del Carmen Rodríguez Duarte, « Los conventos femeninos de Sanlúcar: Un universo de movilidad e intercambios », *e-Spania* [En ligne], 26 | février 2017, mis en ligne le 01 février 2017, consulté le 27 juin 2022. URL : http://journals.openedition.org/e-spania/26256 ; DOI : https://doi.org/10.4000/e-spania.26256

Auteur

María del Carmen Rodríguez Duarte
Catedrática de instituto emérita de Historia

Droits d'auteur

Les contenus de la revue *e-Spania* sont mis à disposition selon les termes de la Licence Creative Commons Attribution - Pas d'Utilisation Commerciale - Pas de Modification 4.0 International.